

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha: 18 de diciembre de 2020 Hora: 1:30 p.m.	Fecha:	18 de diciembre de 2020	Hora:	1:30 p.m.
--	--------	-------------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 0200 de 2020

Interlocutorio número 462 de 2020

Radicación del proceso											
0 5 0 0 1 3	1 0	5	0	2017	00581						
Dpto. Municipio Código	o Especialidad		Co	Consecutivo			Consecutivo				
Juzgad	lo	Juzgado									
Datos de la ejecutante											
Nombres y apellidos	Mariela del Socorro López Escobar .										
Identificación	CC. 21.876.194										
Dirección de notificación	Carrera 43 N.º 87-3 Medellín.										
Teléfono fijo y/o celular											
Correo electrónico											
Datos	Datos apoderado sustituto de la ejecutante										
Nombres y apellidos	Mónica										
Identificación	CC. 43.168.787 y TP. 156.050 del C.S. de la J.										
Dirección de notificación	Carrera 55 N.º 40A-20 Oficina 1105 Medellín.										
Teléfono fijo y/o celular	261 61 09										
Correo electrónico aycabogados@hotmail.com											
Datos entidad ejecutada											
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones,										
	Colpensiones.										
Identificación	Nit. 900.336.004-7										
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá										
Teléfono fijo y/o celular											
	Correo electrónico										
Datos a	Datos apoderada sustituta entidad ejecutada										
Nombres y apellidos Luis Fernanda Sánchez.											
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.										
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín										
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220										
Correo electrónico	lusanzn@	gmail.	<u>com</u>								

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Próspera la excepción de pago propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora **Mariela del Socorro López Escobar**. En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.

María Josefina Guarín Garzón. Juez

> Tatiana Rúa Arboleda. Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha: 18 de d					de dic	iembre	2020	Hora:			1:30 p.m.		
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00581
Dp	Dpto. Municipio			digo	Especialidad		Consecutivo			Año	Consecutivo		
					Juz	gado			Juzgado				

Intervinientes:



Mónica Patricia Quiros Estrada. CC. 43.168.787 y TP. 156.050 del C.S. de la J.

Apoderada de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto. CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.